

Verano propondrá una nueva Asamblea Nacional Constituyente, en La Habana

EL HERALDO

Realizar una Asamblea Nacional Constituyente que defina un modelo de Estado Regional para brindar garantías a los acuerdos de paz que surgirán entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, forman la base ideológica de la intervención del gobernador del Atlántico, Eduardo Verano De La Rosa, en la mesa de negociaciones que se realiza en La Habana, Cuba.

Verano De la Rosa fue comisionado por la Federación Nacional de Departamentos (FND) como representante de los gobernadores ante el proceso de paz señaló que las regiones, establecidas como entes territoriales autónomos y descentralizados sí dispondrían de mecanismos administrativos, financieros y económicos eficaces para la materialización del posconflicto.

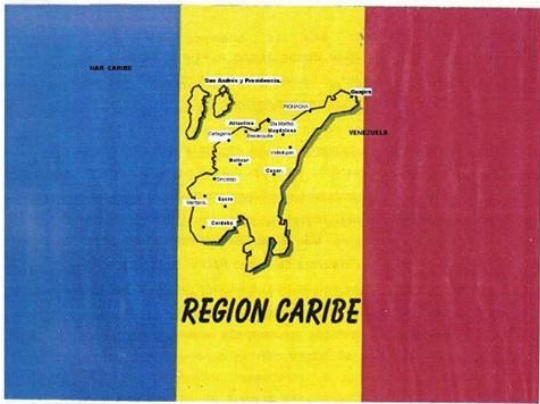
“No podemos seguir en lo mismo, lo dijo las naciones Unidas y lo decimos nosotros: Tenemos claro que no podemos seguir en este modelo de Estado centralista, con un fuerte régimen presidencialista, con un parlamento nacional sin autonomía política porque todo esto ha alimentado la guerra que ha matado tantos colombianos”, señaló el mandatario departamental.

Verano sustenta su planteamiento en que la regionalización ofrece al país un nuevo modelo de Estado que promoverá equidad entre las regiones para garantizar que la guerra no vuelva a resucitar y subraya que el mecanismo para lograrlo es el de una Asamblea Nacional Constituyente que realice una total reingeniería constitucional.

Para lograrlo, el mandatario propone doce puntos claves que permitirán concretar esta propuesta de modificación del modelo de Estado en Colombia a través del mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente para garantizar la sostenibilidad de la paz:

1. La regionalización nacerá de la voluntad libre y soberana de los departamentos que lo decidan.
2. Las regiones tendrán autonomía política para autogobernarse en asuntos propios de las regiones, sin la dependencia de las autoridades nacionales a las que constitucionalmente les estará prohibido interferir en asuntos locales.
3. El autogobierno implica la necesidad de que cada región tenga su propia legislación con fuerza de leyes exclusivas.
4. Los poderes del parlamento nacional, que conservará su carácter bicameral, no podrán interferir en los asuntos regionales.
5. El parlamento nacional, uno será de origen regional y otro de origen nacional.
6. Las regiones recuperarán, en todo o en parte, los recursos que tenían los viejos Estados soberanos existentes antes de la Carta Política de 1886 o se renegociarán, pero existirá real autonomía fiscal, tributaria y de administración de los bienes regionales.
7. La administración de justicia será simplificada y en las regiones existirán órganos judiciales de cierre para garantizar una justicia oportuna.
8. El poder del presidencialismo necesariamente tiene que ser limitado en sus esferas, y será más jefe de Estado que el máximo superior de la administración pública.
9. La administración pública se fortalecerá al descentralizar el poder administrativo y eliminar en todo el país el modelo centralizado y presidencialista que está entronizado.
10. Un poder electoral descentralizado, un régimen de representación política y un sistema de partidos debe ser democrático en su más amplio sentido.
11. Estas son las líneas generales de un modelo de Estado regional. Un poder lejano es caldo de cultivo para lo secreto y la arbitrariedad, para que los controles en la democracia real no funcionen.
12. Verano considera que el modelo de Estado actual centralizado facilita la corrupción, mientras que el ejercicio de un poder político descentralizado es el medio adecuado para que florezca la libertad y para que la democracia sea cada vez más participativa

“Llegó la hora de las regiones, llegó la hora de dar cumplimiento a los artículos 306 y 307 de la Constitución. No hay tiempo para retroceder”, puntualizó Verano.



Tomado de https://www.facebook.com/eloyenrique.anayaolivera/posts/562508657262768?comment_id=616894215157545